



## **Normas para visitas de prensa, filmaciones y reportajes profesionales Museo de Sitio ESMA – EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO**

El Museo de Sitio ESMA – EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO fue inaugurado en mayo de 2015 en el edificio que fue la base operativa del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio instalado dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura cívico militar (1976-1983). Aquí fueron detenidos, torturados y desaparecidos/as cerca de 5.000 hombres y mujeres.

Este lugar es evidencia del Terrorismo de Estado.

Su misión es ejercitar la memoria y potenciar la reflexión. También es un espacio de respeto y homenaje tanto para las víctimas como para los sobrevivientes. Muchos de ellos y/o sus familiares lo visitan a menudo y podrían estar presentes al mismo tiempo se realiza la filmación o cobertura periodística.

Asimismo, este edificio es prueba material en los juicios ESMA.

Si es de su interés el museo, su edificio histórico, sus muestras permanentes y temporales o sus diversas actividades, ayúdenos a dar a conocer el museo. Nosotros le daremos todas las facilidades para poder hacerlo. Solicitamos respetar las siguientes normas al momento de realizar filmación, cobertura periodística o cualquier otra producción en el Museo Sitio de Memoria ESMA:

- Se solicita evitar cualquier movimiento que pudiera alterar la evidencia, como por ejemplo apoyarse en las paredes, caminar o situarse debajo de las pasarelas que guían el recorrido. El Museo podrá dar por cancelado el permiso si se considera que está en peligro la conservación o seguridad de las muestras o del edificio.
- Cualquier daño producido en las muestras o en el edificio durante la realización de los trabajos, será asumido por la/el o las/los responsables del trabajo. Asimismo, el museo queda exonerado de



cualquier responsabilidad por daños en el equipo humano y técnico de trabajo durante la realización del mismo.

- No está permitido el acceso con mochilas, bolso/as y/o valijas. Se solicita a los fotógrafos y cámaras que carguen lo mínimo indispensable para realizar su trabajo con comodidad.
- Se solicita avisar ante la utilización de trípodes, flash o luces, y en el caso de hacerlo, cuidar especialmente de no interferir ni molestar la visita de las personas presentes.
- No se permite hacer filmaciones del recorrido guiado completo.
- En caso de reproducir o distribuir imágenes realizadas en el Museo, en las fotografías o filmaciones se deberá mencionar el lugar donde las imágenes fueron captadas. Junto a la reproducción o en los créditos se citará de la siguiente manera: Museo Sitio de Memoria ESMA.
- De los videos y audiovisuales producidos, así como de los programas o reportajes en los que éstos aparezcan, se entregará una copia en soporte digital al departamento de prensa del Museo.
- En el caso de filmar o hacer fotos cuando el Museo de Sitio ESMA está abierto al público, se solicita evitar retratar a los visitantes sin su previa autorización y aún con ésta, tener especial consideración del caudal de significación de este lugar. Para los planos generales, evitar el registro de personas de frente a la cámara.
- Se solicita especialmente evitar hablar a volumen alto o gritar, y mantener en silencio, vibrador o muy bajo volumen sus teléfonos celulares y sólo utilizarlos por fuera del recorrido de la muestra.
- No está permitido consumir bebidas ni alimentos dentro del Museo de Sitio ESMA.
- No está permitido fumar en el interior del Museo de Sitio ESMA.



MUSEO  
SITIO DE MEMORIA  
**ESMA**  
EX CENTRO CLASISTICO  
DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO

El Libro de Visitas está disponible en la Mesa de Entrada. Apreciamos y agradecemos su firma antes de partir.

BUENOS AIRES, .....de.....de 20....

.....  
FIRMA

.....  
ACLARACIÓN

.....  
TIPO Y N° DE DOC.

BORRADOR